



ANUNCIO de 21 de julio de 2011 sobre notificación de resolución en el expediente sancionador n.º 038/2011, en materia de salud pública. (2011082809)

No habiendo sido posible practicar en el domicilio de su correspondiente destinatario la notificación de la resolución del expediente sancionador que se especifica en el Anexo que se acompaña, se procede a su publicación en el Diario Oficial de Extremadura, de conformidad con los artículos 59.5 y 61, de la Ley 30/1992 de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (BOE n.º 285, de 27 de noviembre).

Recursos que proceden: De conformidad con lo dispuesto en los arts. 107 y 114 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de RJAP y PAC, contra la citada resolución se podrá interponer en el plazo de un mes, contado a partir del día siguiente a la recepción/publicación, el correspondiente recurso de alzada ante el Director General de Salud Pública del Servicio Extremeño de Salud.

Asimismo, se informa que el texto íntegro del notificación, así como toda la documentación del expediente se encuentra en la Dirección de Salud de la Gerencia del Área de Badajoz del Servicio Extremeño de Salud, sito en Hospital Perpetuo Socorro, 7.ª Planta; avenida Damián Téllez Lafuente, s/n. 06010 Badajoz, donde podrá dirigirse el interesado para cualquier información que precise.

Mérida, a 21 de julio de 2011. El Secretario General del Servicio Extremeño de Salud, RAFAEL RODRÍGUEZ BENÍTEZ-CANO.

A N E X O

EXPTE.	INTERESADO	NORMATIVA INFRINGIDA	SANCIÓN
038/2011	Horno Santa Eulalia	Ley 28/2005 modificada por Ley 42/2010, disposición adicional tercera Orden de 29/12/05, arts. 1, 2 y 3	75 euros

• • •

ANUNCIO de 16 de agosto de 2011 por el que se hace pública la convocatoria, por procedimiento abierto, para la contratación del suministro de "Un ecógrafo y un microscopio para el Hospital de Don Benito-Villanueva de la Serena". Expte.: CS/03/1111021870/11/PA. (2011082898)

1.- ENTIDAD ADJUDICATARIA:

- a) Organismo: Servicio Extremeño de Salud. Gerencia del Área de Salud de Don Benito-Villanueva.
- b) Dependencia que tramita el expediente: Unidad de Contratación Administrativa.